Escrituras Nota
8-81

Quinte Moravetis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y NVEVE

Die Primo Mensis Januarij anno Domini Millesimo Septingentesimo Decimo Nono Juliano de Montagudo

Cenual exa.

Eadem die et loco Juan Joan Marta Labrador Vecino de el Lugar de Montagudo de mi buen grado vendo cargo y originalmente impongo a favor de los Administradores y Cofrades que de presente son y por tiempo seran de la Cofradia de Nuestra Señora Santa Barbara y Santa Lucrecia instituyda y fundada en el dho Lugar de Montagudo a saber y quinze sueldos jaqueses cenales y de una Pension pagadera en cada un año el dia veynte de Abril de cada año y sera la primera paga dho dia de Abril primero viniente de mil setecientos veynte y veynte pagadera alli en cada un año en el dicho lugar de Montagudo y termino de ocho años con el Por precio en a saber de trescientos sueldos jaqueses los quales en mi poder confiso haber recibido y venuyciando de mi derecho para mi y los mios herederos y en mis bienes de los poder de mis herederos y siguientes en otra qualquier persona, y especialmente todas Rentas y prendas que se deuieren a el tiempo de la dicha Fundacion en el qual caso an de Cancellar el presente Censal a toda mi satisfacion y para mayor seguridad de lo sobre dho obligo mi persona y todos mis bienes assi muebles como sitios donde quiera hauidos y por hauer en general y especial sobre unas Casas situadas en el dho Lugar de Montagudo que confrenta con Casas de Roque Marco mador y Vias Publicas Item una Pieza de Tierra situada en el termino de el dho Lugar de Montagudo en la Partida llamada las fuentezuelas que confrenta con pieza de la Viuda de Joseph Foitia Prado de las fuentezuelas y Camino de el Pozo Item otra dos

bienes ∴ de los quales ∴ la qual obligaron ∴ con clausulas ∴
precado constituto aprehension execucion vendida emparamiento
∴ venuncio ∴ fiadores ∴ juro a Dios ∴ fiat largo ∴

Testigos Martin Joseph Vicente Presbitero y Gregorio Vicente vecinos del
dho lugar de Mortagudo

Yo Mn Joseph Vicente soi testigo dello sobredicho y firmo por
Juan Mata otorgante, que dixo no saber escribir
yo Gregorio Vicente soi testigo de lo sobre dicho y firmo
por juan mata otorgante que dijo no sabia escribir

Ante mi no hay que salbar

Dia quinto septimo mes de Junio año de mil seiscientos setenta y
cinco Bicente Dionis Salbador ∴ fornichel doctor

Matrimonio

Eadem die et loco ante la presencia de mi el dho Antonio francisco Fermino Esteban
Jorge Notario Barrera Clemente Cerrada ∴ Antonio Fuillen Ortiz
Antonio Fuillen Salbador Asensio Chiquito de Conejos Vecinos ∴ del lugar ∴
fornichel el baxo por ante dixeron que el tienen y reciben que Constituyen
en ∴ de muchos deudos y amigos de ambas partes dixeron que se han
quistado matrimonio entre Bartholome Fuillen Asensio Chiquito de la
Rosa y otorgaron una cedula ∴ capitulacion matrimonial la qual el dho Notario
leyo ante mi el Notario y los testigos y como se contiene en la escritura
dixeron que aprueban los capitulos matrimoniales ∴ Bartholome Fuillen Asensio
Chiquito de la qual obligaron sus personas y todos sus
bienes ∴ con clausulas ∴ precario constituto aprehension execucion vendida y emparamiento
∴ renunciaron ∴ juramento ∴ fiat largo ∴

Testigos Fernando Blasco francisco Gomez vecinos ∴ dho lugar

Ante mi no hay que salbar